

Sirve de base al acuerdo de reducción de capital social a cero el Balance aprobado por la propia Junta, el cual está debidamente verificado por Auditor.

Por ello:

1. El capital se reduce en su cifra total, es decir, en 270.455,45 euros, con la expresada finalidad de restablecer, en combinación con el simultáneo aumento, el equilibrio patrimonial.

2. La reducción se efectúa mediante la amortización de las acciones actuales de la sociedad, es decir, de las acciones números 1 a 45.000. Dichas acciones quedarán amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos quedarán carentes de su valor de tales en el momento en que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento del capital, sin que proceda abonar suma alguna a los accionistas en restitución de sus aportaciones.

3. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 100 nuevas acciones nominativas, numeradas del 1 al 100, ambos inclusive, siendo su valor nominal de seiscientos dos euros (602,00 euros), con una prima de emisión de dos mil ciento noventa y dos euros treinta y ocho céntimos (2.192,38 euros), cada una, perteneciendo todas ellas a una misma clase y serie.

Se establece una prima de emisión de doscientos diecinueve mil doscientos treinta y ocho euros setenta y cuatro céntimos (219.238,74 euros) en total, que se destinará a compensar las pérdidas de la compañía, en la cantidad que no ha sido cubierta por la anterior reducción de capital a cero.

Los actuales poseedores de las acciones de la sociedad podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en la nueva emisión, en la proporción de una acción nueva por cada 450 de las antiguas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», derecho que conllevará la obligación de desembolsar al tiempo la totalidad de su valor, nominal y prima, mediante aportación en efectivo en la cuenta bancaria de la sociedad número 0019/0332/69/4010017235, calle Serrano, número 209, 28016 Madrid.

Para ejercitar el derecho será necesario figurar como titular de las antiguas acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Transcurrido ese plazo se entenderá que los accionistas que no hayan hecho uso de su derecho, o no lo hayan enajenado, renuncian al mismo, quedando facultado el Administrador único para, dentro del mes siguiente al de la finalización de dicho periodo de suscripción preferente, ofrecer dichas acciones no suscritas a don Rodrigo Hortas Neira, quien podrá suscribir tales acciones en el citado plazo, realizando el desembolso del nominal y la prima antes indicados mediante la aportación de cantidades en metálico o la compensación, en la cuantía necesaria para cubrir el capital y prima propuestos, de los créditos que se identifican en el informe del Administrador único y en el certificado del Auditor de cuentas de la sociedad puestos a disposición de los accionistas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificar los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos anteriores, y una vez que éstos se hayan ejecutado en su totalidad, dando al artículo 5 la siguiente redacción:

«Artículo quinto. *El capital social.*

1. El capital social se cifra en 60.200 euros.
2. Se divide en 100 acciones de 602 euros de valor nominal, numeradas del 1 al 100, inclusive, todas ellas suscritas.
3. Las acciones están desembolsadas en su totalidad.»

Cuarto.—Facultar al Administrador único para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los anteriores acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Quinto.—Aprobar la gestión realizada por el Administrador único desde su reelección hasta el momento actual.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Administrador único, Rodrigo Hortas Neira.—27.631.

FLEXOSET INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Miguel Servet, sin número, del polígono industrial Bufalvent, de Manresa (Barcelona), en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2002, a las once horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001. Las cuentas anuales han sido verificadas por Auditor de cuentas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cesar y, en su caso, nombrar a alguno o algunos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Fijar la retribución anual correspondiente a los Administradores para el ejercicio 2002, conforme al artículo 30 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Estudiar la situación de autocartera de acciones de la sociedad y, en su caso, la conveniencia o no de amortizarlas o reducir el capital.

Sexto.—Estudiar la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elevar a público.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a esta Junta para su aprobación y el informe del Auditor de cuentas.

Manresa, 10 de junio de 2002.—Claudio Lleyda Latorre, Presidente del Consejo de Administración.—29.290.

FOMENTO INMOBILIARIO Y URBANIZACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 27 de mayo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Convención», de Madrid, calle O'Donnell, número 53, el día 9 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2001.

Cuarto.—Disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Liquidadores.

Séptimo.—Nombramiento de dos Interventores a fin de elaborar y aprobar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Calderón Avila.—27.375.

FRANCISCO GEA PERONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en uno de los salones de convenciones del hotel «7 Coronas», sito en Murcia, ronda de Garay, sin número, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, 29, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados de la sociedad «Francisco Gea Perona, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio cerrado del año 2001.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la sociedad «Francisco Gea Perona, Sociedad Anónima».

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados de la sociedad «Naftran, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio cerrado del año 2001.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la sociedad «Naftran, Sociedad Anónima».

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación, subsanación o rectificación en los términos fijados en la Ley.

Sexto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212, apartado 2, y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que están a su disposición para su examen, entrega o envío de forma gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, los informes justificativos sobre las mismas, así como los de gestión y de auditoría de cuentas.

Murcia, 1 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José González Soler.—29.281.

FRIGORÍFICO EXPORTADORES, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Frigorífico Exportadores, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en A Coruña, Muelle del Este, sin número, el jueves día 27 de junio del presente año a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local el viernes día 28 de junio a las dieciocho horas.